

UNA UNIVERSIDAD PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

por Mauricio Langon

(Debate educativo)

No ha sido la norma, entre nosotros, discutir la educación. El actual debate educativo público, que se espera sea instituyente de un renovado “sistema nacional de educación”, resulta una oportunidad propicia para ventilar cuestiones que afectan el presente y futuro de nuestro país. Aquí sacaré a orear la formación docente.

(Perspectiva para encarar la formación docente)

Hay que definir el rumbo, proponer ideas que marquen una orientación hacia dónde encaminarse. Para poder encarar creativamente y entre todos la organización de nuestra formación docente, la articulación de sus distintos aspectos, su integración coordinada en el seno del sistema educativo, su vínculo con otras instituciones y su interrelación con la sociedad. Primero, la cuestión de brújula: hacia dónde queremos ir. Después, vendrá el reloj: los tiempos, los cronogramas, los ritmos, las prisas, las pausas...

La formación docente hay que pensarla como formación profesional, en una perspectiva integral. Para no empantanarnos a la hora de enfrentar problemas prácticos. Al menos dos caminos errados llevan al estancamiento y al retroceso: aquel que desprecia la realidad en que está y a sus actores, no “pierde tiempo” en discutir, implementa proyectos pergeñados en la cabeza de algún experto y capacita manos para ejecutarlos; y aquel que toma la actual realidad fracturada y degradada de la formación docente y se contenta con tratar de encolar fragmentos, sin pensar la totalidad del sistema.

(La importancia de la formación docente)

La formación de los docentes es un punto clave de cualquier propuesta educativa y político-social. Su tarea de enseñar marca a las nuevas generaciones, orienta su aprendizaje, modela su modo de relacionarse con los saberes, con los valores, con los otros, consigo mismos; estimula o desalienta aptitudes y actitudes. Es un poder que debe estar orientado hacia la emancipación de los estudiantes, apoyándolos en su construcción de relaciones críticas y creativas, de pensamiento autónomo, de solidaridades, de participación en el desarrollo del país, de compromiso con la construcción de un mundo mejor. Tal poder no sería liberador sino opresor si no se ejerciera con libertad y sin autoritarismo.

Tenemos que preguntarnos, pues, qué tipo de docente requiere nuestra sociedad y nuestro país en el marco de una política educativa de largo plazo, nacional, de Estado, de todos.

(La profesión docente)

Hay que dar una respuesta rotunda: se requiere un docente profesional. Respuesta que debería ser obvia en un país como el nuestro que ha generado instituciones de formación docente profesional como los Institutos Normales (IINN), el Instituto de Profesores “Artigas” (IPA), el Instituto Normal de Educación Técnica (INET) y los Institutos de Formación Docente (IFD); y que ha desarrollado actividades de postgrado en el Instituto Magisterial Superior (IMS), en el IPA, en el Centro “Agustín Ferreiro”...

Sin embargo reiterar esta obviedad puede aparecer hoy como un planteo radical. Porque en los últimos años se ha desconocido, desmontado, desprestigiado y descalificado esta formación. Como botones de muestra basten la cancelación de los cursos de postgrado y del Centro de Investigaciones Pedagógicas “Antonio M. Grompone” en el IPA, la clausura del IMS, la liquidación del INET, la persistencia de normas que aceptan que para ser docente en el ámbito secundario basta ser Bachiller, la insistencia en propuestas que entienden sustituible la formación profesional docente por breves cursos agregados al estudio de otras profesiones. Hechos que dan fe de la persistencia de la regresiva opinión de que la docencia ni es ni puede ni debe ser una profesión.

Entre los factores que han venido dificultando la profesionalización docente Elsa Gatti identifica: el *isomorfismo* entre los institutos que forman docentes y la institución (escuela, liceo) en la que ejercerán su profesión; las *disputas* por el dominio de un “campo laboral” entre “tribus académicas”, que deberían cooperar; la *endogamia* en la provisión de cargos docentes, que ha trabado el desarrollo de una pedagogía de adultos de nivel universitario; la *falsa oposición* entre “formación inicial” y “formación en la práctica”; los *prejuicios elitistas* que vinculan el acceso masivo a estudios superiores con “descenso de nivel”; la *tradición universitaria* que cree que “el que sabe, sabe enseñar”... Dice Elsa Gatti: “Entiendo que, si ‘enseñar es ante todo aceptar que los alumnos aprendan’ (Max Pagés: 1962), el docente debe ser capaz de salvar los obstáculos que él mismo – y la institución en que trabaja- introducen en la situación de enseñanza”.¹ Esto requiere una formación plenamente profesional.

La docencia siempre fue de algún modo distinguible de la excelencia en el saber enseñado, pero sólo recientemente se la reconoce (no sin resistencias) como una profesión referida a la enseñanza de todo saber en todos sus niveles. La docencia pone en juego un campo de saberes (teoría y práctica, investigación y acción) irreductible a cualquier otro. Y este campo pide mayor especialización a la vez que mayor visión de conjunto cuanto más específico es el saber a enseñar. Así, las actuales didácticas especiales (de la filosofía, de las matemáticas, de cada arte, de cada ciencia fáctica...) no sólo requieren espacios académicos de nivel superior para su desarrollo y la formación de sus docentes, sino que también exigen articular cada uno de esos saberes didácticos con los de otras disciplinas, con las investigaciones de punta en su disciplina y con sus prácticas docentes en todos los niveles. Incluida la formación de profesores para la enseñanza superior donde ya no es sostenible que baste ser un buen profesional en determinada disciplina para ser buen profesor de la misma.

(La formación de docentes profesionales)

¹ Gatti, E.: *La formación docente en un proyecto de transformación educativa*. Versión abreviada de la ponencia presentada en el Seminario Internacional: **Desafíos de la Formación Docente**. (Montevideo, Set./ 2005). Se enfocan las políticas y las prácticas de FD globalmente, sin discriminar niveles ni sub-sistemas.

Si ser profesional docente incluye el dominio integral teórico y práctico de la profesión docente, si ya no es suficiente dominar otra profesión y tener algún conocimiento pedagógico para ser docente profesional, entonces los docentes deben formarse en una institución de educación superior, es decir, en una Universidad.

No sirve concebirla como capacitación de funcionarios para una rama de la enseñanza, para enseñar en determinado curriculum o para obtener cierto empleo. Se requiere docentes formados profesionalmente, aptos para ejercer con autonomía su oficio en diversas circunstancias. Esto sólo puede lograrse en una institución educativa de nivel superior, es decir, en una Universidad.

Un profesional que ha de educar a las nuevas generaciones debe poseer autonomía personal, libertad de pensamiento, capacidad de crítica y autocrítica, de decidir por sí mismo, de cambiar, de crear, de comprometerse solidariamente con su sociedad y con los demás, tanto en el ejercicio de su profesión, como en el uso público de su razón. Mal podría si no formar seres humanos plenos y ciudadanos participativos. Y para ello debe ser formado en espacios educativos coherentes con esto: autónomos, cogobernados, con libertad de cátedra, que articulen docencia e investigación en estrecho vínculo con la sociedad. Es decir, que posean las características de una Universidad pública.

No basta con instituciones que se dediquen a la “formación inicial” o “de grado”. Es obligación irrenunciable de una institución pública formadora de docentes ofrecer formación durante toda la vida, de grado y postgrado, incluyendo actualización, perfeccionamiento, especialización, maestrías, doctorados, postdoctorados... Es preciso asumir toda la responsabilidad que implica la formación de nivel superior. Es urgente superar las limitaciones desprofesionalizantes que en este sentido tiene la formación docente pública de nuestro país, que ha resginado su responsabilidad, dejando librados a Universidades privadas espacios de importancia clave que es obligación irrenunciable de la educación pública atender. Esta superación sólo puede darse en el marco de una Universidad pública.

La profesionalización docente implica también requerimientos específicos. Una estructura curricular que incluya formación disciplinar, formación en ciencias de la educación y formación didáctica con práctica docente específica. Implica también una formación ética y reflexión filosófica sobre la profesión docente y su vínculo con los contenidos a enseñar. Estos requerimientos específicos exigen preservar la integridad articulada de la formación docente que no es una mera acumulación de conocimientos y saberes disímiles. Por eso es desprofesionalizante dispersar la formación docente en instituciones con otras finalidades profesionales como ha ocurrido en otros países. La institución universitaria encargada de la formación docente debe ser integral, plenamente una Universidad. Sólo manteniendo su identidad e integridad le será posible establecer vínculos con otras instituciones para su mutuo enriquecimiento.

Actualmente la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Docente cuenta con 32 institutos radicados en todos los Departamentos del país. Estamos ante la oportunidad única de establecer una potente red igualitaria nacional que los integre como unidades académicas autónomas y articuladas, que esté en condiciones de poner al alcance de todos la formación docente de alta calidad que nuestro país necesita y merece.

En suma, hay que organizar la formación docente en una Universidad Nacional que garantice la integridad y especificidad de la formación docente, integrando formación disciplinar, pedagógica y didáctica; con actividades de docencia, investigación y extensión a nivel de grado y postgrado; organizada de manera autónoma y cogobernada; con unidades académicas en todos los Departamentos del país. Los títulos que expida esa Universidad han de ser habilitantes para ejercer la profesión en el campo de que se trate en el sistema público nacional de educación; pero además acreditarán aptitud para el ejercicio de la profesión dentro y fuera de ese sistema y del país, en forma pública y privada, cumpliendo con los requisitos de calidad exigidos nacional e internacionalmente.

(Universidad Pedagógica Nacional)

La propuesta de creación de una Universidad Pedagógica Nacional,² con las características indicadas, me parece una idea potente para orientar y movilizar la reflexión y el debate sobre formación docente.

Para sacar el debate sobre formación docente del pantano en que permanece sumida desde su historia fraccionada y dependiente de distintos Consejos (Primaria, Secundaria, UTU), que sólo sale de esa relación para caer bajo la égida de organismos centrales de índole política. Se consolida así un *status* ambiguo e incierto de institución dependiente, presa disputada por diversos intereses particulares, permanentemente enredada en conversaciones sobre su destino entre interlocutores dispares, donde ella nunca tiene palabra propia, y donde sólo aparecen remiendos y no propuestas de fondo, de mediano y largo aliento.

La propuesta de una Universidad Pedagógica Nacional marca con claridad un rumbo que parece más fructífero que otras posibles propuestas alternativas. La transformación de la actual Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente en un Consejo con mayor autonomía sólo consolidaría como no universitaria y no profesional la formación docente, limitándola en sus posibilidades de desarrollo. La anexión a la UDELAR (que creo que no está planteada en este momento) generaría serias dificultades procedimentales, empezando porque no sería la integración de dos entidades autónomas puesto que una no lo es (mientras que la creación de una UPN, en cambio, no impediría sino que posibilitaría unificaciones futuras, si es que ambas instituciones autónomas la acordaran). Pero hay además razones sustantivas que desaconsejan la posibilidad de anexar la formación docente a la UDELAR. La formación docente arriesgaría perder su unidad e identidad que garantiza sus criterios profesionales. Tal es lo que ha ocurrido en otros países donde las Universidades otorgan títulos docentes a quienes hacen otro tipo de carreras, difuminando la identidad de la profesión docente.

² Oruam Barboza, (en **Conversación** n° 14, Montevideo, 2006) lanzó la propuesta con el nombre de *Universidad de Educación*; mi comunicación en la XIII Asamblea Técnico-Docente Nacional de Formación Docente (Salto, 05/06/06) se tituló *Hacia una Universidad Pedagógica Nacional* (En: **Siete sobre Siete** n° 142 y en **Sol y Luna**, junio 2006; versión electrónica en: www.uruguaypiensa.org.uy/ y www.debateducativo.edu.uy/aportes/). La mencionada ATD de Salto la llama en su declaración del 9 de junio pasado, *Universidad de formación y perfeccionamiento docente*. Luis Yarzabal, en el Discurso de clausura de esa ATD utiliza las tres denominaciones (*Del normalismo a la educación superior manteniendo la identidad*). Es que se trata de una misma idea que se viene gestando desde hace tiempo.

En ese contexto, entonces, la creación de una Universidad Pedagógica Nacional es reconocerle y exigirle entidad propia, identidad, a la formación docente, es restituirle su palabra, darle capacidad de acción y potencia institucional, para que pueda cumplir con su función de formar a los educadores del futuro país. Con capacidad autónoma no para *competir* con el resto del sistema educativo público nacional, ni tampoco para *depender* de él, sino para establecer relaciones de *colaboración* en el marco de un sistema nacional de educación.

Es, al decir de Luis Yarzabal el “nuevo desafío que ahora se nos plantea: fundar una universidad pedagógica, o una universidad de ciencias de la educación y con ello garantizar tanto la calidad superior como la especificidad que la formación de educadores requiere en el nuevo siglo”.³

La idea de una Universidad Pedagógica Nacional no es una propuesta utópica. No es un invento novedoso. Hace años que hay exitosas experiencias de Universidades de este tipo que han cumplido importante papel en la educación de países hermanos como México y Venezuela. En Uruguay contamos con sólidas bases para poder llevar a cabo con éxito esta experiencia: por un lado, los institutos de formación docente establecidos en todo el país con sus cuadros directivos, docentes, administrativos y estudiantiles con capacidad y experiencia creciente de participación; por otro el apoyo que pueden prestarle en su institucionalización y consolidación tanto la ANEP y sus Consejos, como la Universidad de la República, los organismos del Estado y la sociedad civil en general.

Este momento de debate educativo es oportunidad propicia para proponer la creación de esta segunda Universidad pública gratuita, autónoma y cogobernada, no competidora de la UDELAR, sino su hermana y colaboradora.

MLC, 03-06-06

³ Yarzabal, L.: loc.cit.